

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA



Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO

Arauca, veinticuatro (24) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

Radicado : 81001 2339 000 2019 00105 00
Demandante : Nación- Ministerio de Defensa- Policía Nacional y otro
Demandado : Leonardo Darío Valderrama Acosta, Jhon Alexander Cifuentes González
Acción : Repetición
Providencia : Obedecimiento a lo resuelto por el Superior

Obra constancia Secretarial en donde informa sobre las diligencias recibidas del Consejo de Estado, para lo cual se procederá conforme con lo previsto en el artículo 329 del Código General del Proceso.

Como quiera que con la decisión de segunda instancia termina el proceso, se ordenará la liquidación de gastos procesales y si existen remanentes, se le deben devolver al demandante.

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE

PRIMERO: ORDENAR el obedecimiento a lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado, Sección Tercera, Subsección B, que mediante providencia del 5 de mayo de 2020 confirmó el auto proferido por el Tribunal Administrativo de Arauca el 15 de noviembre de 2019.

SEGUNDO: ORDENAR que por Secretaría se liquiden los gastos judiciales, y si es del caso, devolver a la parte demandante el saldo que se establezca.

TERCERO: ORDENAR el archivo del expediente, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado